

ACCIÓN URGENTE

LAS AUTORIDADES RESTRINGEN ILEGÍTIMAMENTE LAS MARCHAS DEL ORGULLO

Tras haberse dictado medidas de prohibición ilegítimas en Esmirna, Antalya, Mersin y Estambul, las autoridades turcas han impedido la celebración de los actos del Orgullo previstos para los meses de junio y julio en varias ciudades. El 30 de junio, la policía atacó con gases lacrimógenos y balas de plástico a quienes participaban pacíficamente en la marcha del Orgullo de Estambul.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

Las autoridades turcas se han negado a levantar la prohibición ilegítima de los actos del Orgullo previstos para los meses de junio y julio, renunciando así a proteger el derecho de reunión pacífica sin discriminación, en este caso, el de la comunidad LGBTI y sus simpatizantes.

El 14 de junio, la gobernación de Esmirna prohibió todos los actos del Orgullo, tras lo cual la de Antalya hizo lo propio al día siguiente, y la de Mersin, el 25 de junio. Aun así, los equipos organizadores consiguieron celebrar algunas de las actividades previstas en locales cerrados. Sin embargo, la organización de los actos del Orgullo en Esmirna denunció que 20 de las personas que participaron en la concentración del 22 de junio —tres de ellas, menores— habían sido trasladadas a la comisaría de policía y puestas en libertad ese mismo día, sólo tras haber prestado declaración.

Por su parte, la gobernación de Estambul prohibió que la marcha del Orgullo, prevista para el 30 de junio, se celebrase en la plaza Taksim ni en ningún otro lugar de la ciudad. Tras negociaciones de última hora entre la policía y el equipo organizador del Orgullo de Estambul, se les permitió concentrarse en la calle Mis, cerca de la plaza Taksim, donde representantes del comité organizador leyeron un comunicado de prensa. Sin embargo, la policía empleó gas lacrimógeno y munición de plástico contra las personas que habían salido de la calle Mis para continuar celebrando el Orgullo en pequeños grupos en calles adyacentes. Esta actuación supuso un uso injustificado y excesivo de fuerza policial contra manifestantes pacíficos.

La represión de la comunidad LGBTI en Turquía ha continuado este año pese a que ésta ha sido la primera temporada del Orgullo que ha tenido lugar desde que en julio de 2018 se levantó el estado de excepción en Turquía. Las autoridades vienen prohibiendo desde 2015 el desfile del Orgullo de Estambul por motivos ilegítimos.

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 86/19

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/EUR44/0541/2019/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

